

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Queda derogado el Decreto No. 465-97, del 29 de octubre del 1997, que designó al señor Stasys Kasauskas, como Cónsul General Honorario de la Republica Dominicana en Lituania.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 422-10 que designa al señor Gregorio De Jesús Pantaleón Taveras, Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 422-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Gregorio De Jesús Pantaleón Taveras, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Panamá, en sustitución de la señora Zamira Lama.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ